

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 LGT):

1. En período voluntario: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo: El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 LJRCA, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS			
CARGO NÚM. 2009000171001			
SUJETO PASIVO	DNI	NÚMERO DE LIQUIDACION	IMPORTE
SERRANO LOPEZ FERNANDO	04182004Y	0001 991 011400 0000007 2009 710 6	649,40 €
GARCIA GARCIA ELIAZAR	04200402G	0001 991 011400 0000025 2009 710 6	80,52 €
GARCIA GARCIA ELIAZAR	04200402G	0001 991 011400 0000026 2009 710 8	168,90 €
MORENO GARCIA MARIA DEL MAR	04185283L	0001 991 011400 0000056 2009 710 8	34,64 €
SERRANO LOSADA CARMEN	04226094M	0001 991 011400 0000119 2009 710 3	299,21 €
SANANDRES CALERO SANTOS	04170414P	0001 991 011400 0000120 2009 710 5	46,35 €
FLORES BALLESTEROS CLAUDIA MARCELA	X04082632V	0001 991 011400 0000124 2009 710 1	125,66 €
GARCIA ROMERO JULIO CESAR	X04129325C	0001 991 011400 0000131 2009 710 3	295,61 €
GOMEZ MATEOS OSCAR	04196486K	0001 991 011400 0000207 2009 710 0	6,12 €
LACALLE MARTINEZ RAFAEL	04171713L	0001 991 011400 0000213 2009 710 0	240,78 €
DOMINGUEZ MONTES MANUEL ALFONSO	29722561Y	0001 991 011400 0000228 2009 710 5	213,40 €
BIEDMA TORRALBA ENCARNACION	04153209F	0001 991 011400 0000358 2009 710 1	35,48 €
GOMEZ BRIONES FRANCISCO JOSE	05363399Y	0001 991 011400 0000373 2009 710 6	117,77 €
ROSA IGLESIAS DAVID	04225679G	0001 991 011400 0000524 2009 710 8	345,84 €

Talavera de la Reina 25 de junio de 2009.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007), el Concejale Delegado de Economía, Hacienda, Promoción Económica y Coordinación de Servicios Públicos, Carlos Angel Devia.

N.º I.-7923